



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 06 - C.I.F. P0405000A

ANUNCIO PERFIL CONTRATANTE

Por Resolución de fecha 15 de febrero de 2013, fue iniciado el procedimiento de adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público Mercado Municipal de Abastos para la adjudicación de los puestos de venta por considerarlo de interés municipal y para los vecinos de la localidad.

Por Resolución de 28 de junio de 2013 fue adoptado el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Adjudicar a favor de D^a M^a del Rosario Rivera Rubia con DNI 75260535-G, el puesto nº1 para actividad de PESCADERÍA por la cantidad de 85 euros, del Mercado municipal de Gérgal, conforme a las condiciones establecidas en Pliego de de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la subasta, por procedimiento abierto, para la adjudicación de los puestos de venta del Mercado Municipal de Abastos de titularidad municipal, Reglamento regulador del funcionamiento del Mercado Municipal así como la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa del mismo.

SEGUNDO.- Adjudicar a favor de D^o Raúl Pérez Garrido con DNI: 75244547-R, el puesto nº 3 para actividad de CARNICERÍA por la cantidad de 76 euros, del Mercado municipal de Gérgal, conforme a las condiciones establecidas en Pliego de de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir en la subasta, por procedimiento abierto, para la adjudicación de los puestos de venta del Mercado Municipal de Abastos de titularidad municipal, Reglamento regulador del funcionamiento del Mercado Municipal así como la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa del mismo.

TERCERO. Los interesados adjudicatarios indicados, deberán ingresar en las Arcas Municipales el importe del precio de adjudicación mas arriba señalado, en el plazo de 10 día hábiles desde el siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación.

CUARTO.- Notificar a los interesados adjudicatarios de los puestos del Mercado municipal indicados, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar, según clausula decimo cuarta de su pliego, en el plazo de 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por parte de los interesados adjudicatarios.

En Gérgal, a 15 de julio de 2013

El Alcalde Presidente

Fdo.: D. Miguel Guijarro Parra